

CARETA PARA SOLDAR APOLLO

DESCRIPCIÓN

La Careta para Soldar APOLLO STEELPRO con su diseño ergonómico brinda protección del rostro y visión del usuario con el fin de evitar diferentes riesgos en los que se encuentra expuestos al desarrollar actividades de soldadura, tales como quemaduras, radiación infrarroja y proyección de partículas alta y baja velocidad. Representan la mejor opción en términos de uso, durabilidad y costo para proteger a los trabajadores Colombianos.

Nuestras Careta para Soldar APOLLO está elaborada en policarbonato de alta calidad, cumpliendo con Normatividad Internacional y certificación aplicable para protección industrial.

Por estas razones somos los preferidos por la Industria Colombiana.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Fabricada en material polipropileno de alta calidad, resistente al impacto
- Resistencia a esquivas incandescentes.
- Resistencia a IR generado en el arco de la soldadura.
- Soporte de vidrio abatible
- Visor levantara.
- Incluye vidrio claro y vidrio oscuro G-11.
- Tafilite con ajustes tipo ratchet.
- Banda anti-sudor.
- Ajuste tipo cremallera en la parte superior
- Norma Chilena NCh 1562 y 1563
- Peso: 477.5 gramos

REFERENCIA

COD: [201400120060]

APLICACIONES

• Soldadura eléctrica. • Oxicorte. • Soldadura Autógena

EMPAQUE

Unidad

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

STEELPRO recomienda a todos sus usuarios, la inspección de la Careta para Soldar APOLLO diariamente ya que tienen un proceso de envejecimiento natural por uso, a fin de validar que éste se encuentre en condiciones óptimas y le brinde protección al usuario.

- Identifique el estado de la careta si presenta ruptura o perforaciones suspenda su uso.
- Identifique el estado de los vidrios si presentan ruptura o se encuentran muy opacos realice el cambio, recuerde que nuestra careta incluye un vidrio oscuro de referencia G 11, si este es cambiado a una referencia diferente, es bajo la responsabilidad del usuario teniendo en cuenta un previo análisis de riesgos de la actividad a realizar.
- Nunca ponga la máscara ni el filtro sobre superficies calientes.
- Temperatura de resguardo: -20° C ~ + 70° C (-4° F ~ 158°F).

RECOMENDACIONES DE USO

-Asegúrese de ajustar correctamente la Careta según la comodidad del usuario para evitar que durante la proyección de partículas y radiación este se suelte.

**STEELPRO**
SAFETY®

-Tenga presente que cualquier modificación a la Careta afecta las funciones del mismo.

LIMPIEZA

Se recomienda realizar diariamente limpieza de la careta con jabón neutro y chorro de agua fría sobre el mismo.

Se recomienda no aplicar solventes o químicos de limpieza porque deteriora la Careta y debilita sus funciones.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos. Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.